

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.573/2023

**ANUNCIO DE MODIFICACIÓN Bases
GEX 2735-2023**

Por Resolución de Alcaldía en funciones nº 1163/2023, de fecha 2 de junio, se ha procedido a la modificación de las Bases y convocatoria de pruebas selectivas para al creación de una bolsa con objeto de cubrir puestos con carácter interino en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 10 del TREBEP, mediante concurso-oposición, el puesto de Técnico de Administración General (Grupo A, Subgrupo A1), aprobada por Resolución de la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo nº 532/2023, de 10 de Febrero, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 63, de 3-04-2023, en cumplimiento parcial del requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en su virtud se ha modificado la base Sexta.1 (Fase Concurso) en sus apartados A) Experiencia Profesional y en su apartado C) Por la superación de pruebas selectivas y por ende el Anexo II denominado AUTOBAREMACIÓN DEL CONCURSO, en el siguiente sentido:

A) Base Sexta. 1 (Fase Concurso)**A) Experiencia Profesional****Donde Dice:**

a) Por cada mes completo, de servicios prestados en las Administraciones Públicas en plazas reservadas al personal funcionario con habilitación de carácter nacional en cualquier escala-subescala, a ...0,10 puntos.

b) Por cada mes completo, de servicios prestados en otras Administraciones públicas, en plazas de personal técnico (subgrupo A1) ...0,05 puntos.

Debe decir:

a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en plazas de personal Técnico (A1)...0,15 puntos.

b) Por cada mes completo, de servicios prestados en las Administraciones Públicas en plazas reservadas al personal funcionario con habilitación de carácter nacional en cualquier escala-subescala ...0,10 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en otras Ad-

ministraciones Públicas en plazas de personal Técnico (A1) ...0,05 puntos.

C) Por la superación de pruebas selectivas**Donde Dice:**

1) Se valorará cada ejercicio de oposición aprobado en convocatoria oficial para el ingreso en las Administraciones Públicas en plazas reservadas al personal funcionario con habilitación de carácter nacional en cualquier escala-subescala ...0,50 puntos

2) Se valorará cada ejercicio de oposición aprobado en convocatoria oficial para el ingreso en las Administraciones Públicas en plazas igual a la convocada ...0,25 puntos.

Debe Decir:

1) Se valorará cada ejercicio de oposición aprobado en convocatoria oficial para el ingreso en las Administraciones Públicas en plazas igual a la convocada en la Administración Local ...0,50 puntos.

2) Se valorará cada ejercicio de oposición aprobado en convocatoria oficial para el ingreso en las Administraciones Públicas en plazas reservadas al personal funcionario con habilitación de carácter nacional en cualquier escala-subescala ...0,25 puntos

3) Se valorará cada ejercicio de oposición aprobado en convocatoria oficial para el ingreso en las Administraciones Públicas en plazas igual a la convocada en otras Administraciones Públicas ...0,125 puntos.

En consecuencia se modifica el modelo de autobaremación publicado pág. 8, BOP nº 63, sustituyéndose por el que se adjunta como Anexo II.

En esta Resolución también se ha acordado:

1. Retrotraer su tramitación hasta la aprobación de las bases rectificadas (Base Sexta y Anexo II -Autobaremación concurso) declarando NO admitidas ninguna de las solicitudes presentadas debido a esta modificación, al no encontrarse correctamente formuladas, y considerando que el simple hecho de la presentación no origina en quien la presenta más que una mera expectativa de derecho, y no un auténtico derecho.

2. Publicar la rectificación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación alojado en la sede electrónica www.montoro.es, y convocar de nuevo este proceso selectivo abriendo plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montoro, a 5 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, M^a Dolores Amo Camino.

Administración convocante	Categoría Profesional	Fecha realización	N.º ejercicios superados	Puntuación

4.Otros Méritos (Máximo 1 punto)

Titulación académica oficial distinta de la de acceso	Puntuación

*Podrán añadirse hojas adicionales en caso de que sea necesario

En _____ a _____ de _____ de 20__

El Solicitante

Fdo; _____

CLÁUSULA INFORMATIVA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones del citado reglamento por el Ayuntamiento de Montoro cuyo responsable final es el Pleno. Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecta a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Montoro, Plaza de España, 1, 14600- Montoro (Córdoba).

INFORMACIÓN BÁSICA AMPLIADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	Ayuntamiento de Montoro
FINALIDAD PRINCIPAL	Proceso selectivo para la constitución de una bolsa de aspirantes con objeto de cubrir con carácter interino en cualquiera de las modalidades previstas en el art. 10 TREBEP al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, en puesto de técnico de Administración General mediante sistema de Concurso-oposición. Turno libre.
LEGITIMACIÓN	El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos conferidos al Ayuntamiento.
ELABORACIÓN DE PERFILES Y DESTINATARIOS	No se procederá a la elaboración de perfiles ni se adoptarán decisiones automatizadas, así como no se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria.

DERECHOS	Podrá solicitar el acceso a los datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecta a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda. Puede ejercer tales derechos ante el responsable del tratamiento a través de su Sede Electrónica o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá contactar con el Delegado de Protección de datos en la dirección protecciondedatos@dipucordoba.es . Podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia Protección de Datos de Andalucía. Https://www.ctpdandalucia.es
CONSERVACIÓN	Desde el inicio de apertura de solicitudes hasta el fin de vigencia de la bolsa.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos, a la que podrá acceder a través del aviso legal de la página web www.montoro.es

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO